

2554

LA PLATA, - 2 DIC 2010

VISTO el expediente 2166-293/10, mediante el cual se propicia la aceptación de renuncia de Fernando Gabriel AGUIRRE y la designación de Julián LOPARDO, en el cargo de Director Provincial de Coordinación Institucional y Planificación, en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que Fernando Gabriel AGUIRRE presentó su renuncia al cargo de Director Provincial de Coordinación Institucional y Planificación a partir de 31 de agosto de 2010;

Que el Secretario Legal y Técnico propicia la designación de Julián LOPARDO en el cargo de referencia;

Que la persona propuesta reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo mencionado;

Que Julián LOPARDO revista en un cargo de Planta Temporal, Personal Transitorio Mensualizado, Agrupamiento 14 – Secretarios Privados y Asesores – con remuneración equivalente a Director Provincial de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, razón por la cual, a partir de la misma fecha, corresponde limitar dicha designación;

Que la presente gestión se enmarca dentro de los alcances de los artículos 14 inciso b), 107 y 108 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que corresponde exceptuar a la presente designación de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;


M
G





Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06.10 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 31 de agosto de 2010, la renuncia presentada por Fernando Gabriel AGUIRRE (DNI N° 24.256.394 - Clase 1975) al cargo de Director Provincial de Coordinación Institucional y Planificación para el que fuera designado mediante Decreto N° 1021/10, en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.10 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 31 de agosto de 2010, a Julián LOPARDO (DNI N° 25.916.739 – Clase 1977), en el cargo de Director Provincial de Coordinación Institucional y Planificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a quien se le limita su designación a partir de la misma fecha en un cargo de Planta Temporal, Personal Transitorio Mensualizado, Agrupamiento 14 – Secretarios Privados y Asesores – con remuneración equivalente a Director Provincial del referido marco legal.

M
G

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires




ARTÍCULO 3°. Exceptuar a la presente designación de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.




ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

3
G\$
DECRETO N° 2554


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires